



PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 201700111 00

Se reconoce personería adjetiva a la abogada Elcy Esperanza Rodríguez Arias como apoderada de los herederos determinados del causante Víctor Manuel Forero Ramírez, señores Javier Eduardo Forero Prieto, Manuel Alejandro Forero Martínez, Mónica Patricia Forero Zafra, Andrea Marcela Forero Martínez y José Efraín Forero Martínez en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ahora en lo que respecta al señor Luis Hernando Forero Prieto, acredítese la guarda que ostenta la señora María Estela Prieto Peñuela.

NOTIFÍQUESE.



JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 30/08/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No145.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaría

de la Judicatura